



INDICADORES DE RESULTADOS MUNICIPIO DE ESPITA, YUCATAN PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2024



	OBJETIVO	PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ALCANCE	GRADO DE AVANCE	PERIODICIDAD
3.3.1.- DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS+Área_de_impresión	Contar con servicios públicos que estén a la altura de las principales ciudades del país y satisfagan las necesidades de la ciudadanía, actualizar el marco normativo municipal para modernizar las instituciones del Ayuntamiento y crear una nueva	<ul style="list-style-type: none"> Mantener informada permanentemente a la sociedad de las actividades del Ayuntamiento, las reformas a su marco normativo, la creación de programas municipales así como del manejo y ejecución de los recursos públicos. Crear el portal institucional (página web) del H. Ayuntamiento de Espita, en donde se incluya la información pública obligatoria que debe estar a disposición de los ciudadanos y sirva como medio principal de comunicación social. 	100%	100%	80%	ANUAL
3.3.1.1.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO.	Revisar el marco normativo del Municipio de Espita y realizar en su caso su actualización acorde a la Constitución y demás normas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la actualización del Bando de Policía y Gobierno. Revisar y actualizar el marco normativo municipal en funciones las necesidades actuales de la sociedad. Modernizar la estructura organizacional y sus procesos administrativos, para mejorar la eficiencia del capital humano y de los recursos materiales y financieros que se apliquen. Crear el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento. 	100%	100%	85%	ANUAL
3.3.1.2.- PROTECCIÓN CIVIL	Proporcional a la sociedad civil, la seguridad social y la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permitiendo la atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil en el Municipio. Desarrollare actividades constantes para la prevención de desastres, que involucren a la sociedad en general. Generar foros y consultas públicas, para hacer partícipe a la sociedad en la actualización del Sistema Municipal de Protección Civil. Gestionar con la Unidad Estatal de Protección Civil la impartición de cursos de actualización a los elementos operativos y administrativos de protección civil del municipio. 	100%	100%	85%	ANUAL
3.3.1.3.- SEGURIDAD PÚBLICA	Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a la policía municipal en temas de derechos humanos, criminalística, trato digno, desarrollo de habilidades, ética y conducta policial y dotarlos de conocimientos sobre leyes aplicables. Dotar a la corporación policiaca municipal del equipo básico necesario para un mejor desempeño en sus funciones. 	100%	100%	80%	ANUAL
3.3.1.4.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Proporcionarle en forma eficiente el servicio de agua potable al Municipio y su comisaría. Ampliar la cobertura del servicio en las zonas que lo requieran, mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la infraestructura de agua potable para hacer llegar el vital líquido a más ciudadanos. Elaborar un programa de concientización hacia la comunidad para que el vital líquido no se utilice para riego. Revisión, análisis y mantenimiento de la red de agua potable para evitar fugas y contaminación. 	100%	100%	85%	ANUAL
3.3.1.5.- PARQUES Y JARDINES	Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio, parques y plazas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitar los parques y jardines del municipio, para que la ciudadanía disponga de espacios de esparcimiento familiar. Incrementar la cobertura de los servicios de mantenimiento de parques y áreas verdes dotando de mejor maquinaria a los grupos de trabajo. Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes. Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines públicos con plantas de la región en la cabecera y comisarías. 	100%	100%	80%	ANUAL

3.3.2.- DESARROLLO ECONÓMICO	Impulsar el crecimiento de las principales actividades productivas del Municipio para la generación de empleos y mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Generar las condiciones necesarias para atraer la inversión privada para disminuir el índice de desempleo, crear programas de autoempleo y de capacitación para el trabajo.	100%	100%	85%	ANUAL
3.3.2.1.- EMPLEO	Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo, empleo y bienestar sostenible de Espita y sus comisarias. Elevar de manera substancial el potencial productivo de los trabajadores del campo, buscando alcanzar niveles de competitividad de la fuerza laboral y lograr así el aumento de la oportunidad de empleo para la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante las instancias públicas y privadas, el establecimiento de maquiladoras para que generen fuentes de empleo en el Municipio. • Establecer un programa permanente de empleo para jóvenes, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado. • Impulsar un programa de empleo para las personas discapacitadas. 	100%	100%	85%	ANUAL
3.3.2.2.- APOYO A LAS ACTIVIDADES RURALES	Impulsar el desarrollo del campo mediante el apoyo directo a las personas que se dedican a la ganadería y a la agricultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, los recursos del Programa Peso a Peso para beneficiar a los campesinos, apicultores, agricultores y ganaderos del municipio. • Apoyar a los productores agrícolas y ganaderos en la reparación de su equipo de bombeo. 	100%	100%	80%	ANUAL
3.3.2.3.- TURISMO	Coordinarse con las instancias federales, estatales para promover los atractivos turísticos del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la visita a la Iglesia de San José, por su estilo de construcción. • Mejorar las condiciones de la Plaza Principal del Municipio • Llevar un registro de visitantes y sus nacionalidades, así como de sus comentarios e impresiones en su visita a la cabecera y comisaría. 	100%	100%	60%	ANUAL
3.3.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar las condiciones suficientes que permitan incrementar la calidad de vida de la población de Espita y sus Comisarias, procurando alcanzar verdadero desarrollo humano y partiendo del mismo desarrollo social.	Consolidar una política social incluyente para superar las prácticas de discriminación, invitando a toda la población a sumarse.	100%	100%	60%	ANUAL
3.3.3.1.- EQUIDAD DE GÉNERO	Transversalizar la cultura de la equidad de género en el Ayuntamiento y sociedad en general, a fin de que el uso continuo de esta cultura de equidad, la ciudadanía en primera conozca el derecho a la equidad y con el debido uso se incorpore a la vida diario de la población de Espita y sus Comisarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el Instituto Municipal de la Mujer. • Capacitar a los servidores públicos con temas de derechos humanos, equidad de género y libre de violencia. • Fomentar la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres, incorporando perspectiva de género en los programas y políticas municipales. • Vincular al Instituto Municipal de la Mujer con organismos gubernamentales, con organismos gubernamentales, asociaciones civiles y empresas para el desarrollo social y económico de las mujeres. 	100%	100%	60%	ANUAL
3.3.3.2.- DERECHOS HUMANOS	Garantizar a todos los habitantes que en el ámbito de competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, dando prioridad a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la firma del convenio de colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el Ayuntamiento de Espita, Yucatán. • Coordinar con la CODHEY y organismos de la sociedad civil defensores de los derechos humanos, la implementación y el diseño de políticas públicas en esa materia. • Dar seguimiento y atención puntual a las recomendaciones generales, generadas por la CODHEY 	100%	100%	60%	ANUAL
3.3.3.3.- PROMOCIÓN DE LA CULTURA MAYA	Vincular con las instancias de gobierno, para fomentar la promoción de la cultura maya en el Municipio y su comisaría, procurando la participación de los maya hablantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la lengua maya, los programas, apoyos, acciones gubernamentales y en general, cualquier información de interés para los maya hablantes, a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos. • Realizar actividades culturales, para la difusión de nuestro legado maya. • Preservar las tradiciones gastronómicas y festivas de la cultura maya en el municipio. 	100%	100%	55%	ANUAL

<p>3.3.4.- SALUD</p>	<p>Generar programas estratégicos para atender las principales problemáticas en materia de salud en el Municipio, además de promover entre la ciudadanía una cultura de atención y cuidado a la salud que les permita tener mejores condiciones y esperanza de vida.</p>	<p>: Diseñar y aplicar actividades que eviten la propagación de problemas de salud, siempre con la primordialidad de la gran colaboración y participación entre la sociedad y el Ayuntamiento.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>60%</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.3.4.1.- COMBATE Y PREVENCIÓN DEL DENGUE</p>	<p>Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad, y mortalidad de la población, así como el combate de los mosquitos a través de la colaboración entre autoridad y sociedad, colaborando en la descacharrización y la fumigación de todo Espita y sus comisarías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de descacharrización, fumigación y abatización en forma periódica. Informar a la población de las formas de transmisión del dengue. Concientizar a las personas de las consecuencias graves que implica contraer el dengue, chikunguya y zika. 	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>60%</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.3.4.2.- COMBATE A LA OBESIDAD</p>	<p>Difundir entre la población la información que les permita entender los alcances y beneficios que conlleva la prevención y atención de enfermedades relacionadas con la mala alimentación; así como promover la ingesta de alimentos considerados saludables, en busca del decrecer de los índices de obesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas para evitar el consumo de comida denominada chatarra. Informar a través de los centros escolares y del sector salud del Plato del Bien Comer. 	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>55%</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.3.4.3.- ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES</p>	<p>Fomentar el respeto hacia los adultos mayores y la importancia de su participación en una sociedad, la inclusión de los mismos en la vida productiva de nuestro municipio y su procuración afectiva dentro del núcleo familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos ante instancias federales y estatales para la instalación de comedores que brinden atención a personas con problemas de desnutrición. Instituir el Día del Adulto Mayor. Difundir los derechos del Adulto Mayor. Implementar proyectos integrales de atención, inclusión social y económica de los adultos mayores 	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>60%</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.3.4.4.- SALUBRIDAD BIENESTAR COMUNITARIA</p>	<p>Trabajar conjuntamente con los habitantes de Espita y sus comisarías para procurar su participación y aportación de acciones en el tema de Salud Pública, exponiéndoles la trascendencia que implica su involucramiento y compromiso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar campañas para que los ciudadanos acudan a los centros de vacunación que implementa el sector salud. Disponer medidas para que los expendios de alimentos mantengan en condiciones salubres sus puestos y alimentos. Concientizar a la población de colocar la basura en su lugar y mantener los espacios públicos salubres. 	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>65%</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.3.5.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p>	<p>Implantar, consolidar y coordinar una política social incluyente de desarrollo social y humano, centrada en un enfoque de garantizar los derechos y considerando que todos somos parte de este Municipio, superando las prácticas de discriminación que sufren los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la convivencia y participación en todos en el espacio de Espita y sus Comisarías.</p>	<p>Ampliar las actividades educativas, culturales y deportivas</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>65%</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.3.5.1.- EDUCACIÓN.</p>	<p>Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del Municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario. Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del Municipio y su comisaría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la educación a las personas adultas. Gestionar becas para estudiantes con mérito académico. Implementar programas para apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos. Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas educativos. 	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>60%</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.3.5.2.- CULTURA</p>	<p>Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, en espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de gobierno. Elaborar programas que permitan la participación ciudadana en la preservación de las tradiciones. Promover actividades culturales que rescaten las tradiciones del municipio. 	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>65%</p>	<p>ANUAL</p>

3.3.5.3.- PROMOCIÓN DEL DEPORTE	Fomentar el deporte entre los habitantes del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar a la población a practicar alguna disciplina deportiva de manera constante o rutinaria. • Realizar torneos deportivos en todas las disciplinas y para todas las edades. • Vincular a la Dirección de Deportes con organismos gubernamentales y civiles para la dotación y mejoramiento de equipo e infraestructura • Promover el deporte como estrategia de integración, salud y combate al delito a través del uso de los espacios e instalaciones municipales 	100%	100%	60%	ANUAL
3.3.6.- OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE CALIDAD	Se buscará prestar con calidad y eficiencia los servicios que por ley le corresponden al Municipio. Por otra parte, la administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad	Impulsar la planificación, mejora, igualdad y ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales, a favor de la mejora de la calidad de vía de todos los habitantes del municipio y las comisarías.	100%	100%	65%	ANUAL
3.3.6.1.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y ACERAS	Fomentar la pavimentación de calles y acceso de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa permanente de construcción, rehabilitación y/o reparación de calles, así como guarniciones y aceras en diferentes puntos del municipio 	100%	100%	65%	ANUAL
3.3.6.2.- CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo, en medio de un ambiente limpio y saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar limpieza a todos los parques y plazas principales de la Cabecera y Comisarías. • Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte de lotes baldíos. • Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general. 	100%	100%	55%	ANUAL
3.3.6.3.- OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	Fomentar obras de calidad en beneficio de la cabecera y sus comisarías, pero lo más importante, apoyar a la gente necesitada a fin de que puedan contar con obras dignas.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir techos firmes y baños con biodigestores. • Construir cuartos dormitorios • Techumbres en escuelas y espacios públicos. • Realizar y promover cualquier acción de obra pública en beneficio del pueblo. 	100%	100%	55%	ANUAL
3.3.6.4.- PANTEON MUNICIPAL	Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal y en las comisarías se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia. ➤ Elaborar el reglamento de panteones del municipio de Espita, para su operación y mantenimiento. 	100%	100%	65%	ANUAL